

FP dual en Aragón

Datos 2016-2017

50 proyectos	19 centros	43 ciclos diferentes	248 plazas
--------------	---------------	-------------------------	------------

Total alumnado FP Aragón curso 2016-2017:

23074 personas

No va a sustituir al modelo ordinario

FP dual en Aragón

Convocatoria proyectos experimentales centros públicos y privados concertados comienzo 2017-2018

Núm. 25

Boletín Oficial de Aragón

07/02/2017



RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual, a comenzar en el curso 2017/2018, por centros docentes públicos y privados concertados que impartan formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por finalidad la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

FP dual en Aragón

Objetivos:

- a) **Atraer a un mayor número de alumnos a la formación profesional**, incrementando así el número de personas que puedan obtener un título de formación profesional del sistema educativo.
- b) **Conseguir mayor motivación en el alumnado.**
- c) **Facilitar la inserción laboral** como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- d) **Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con los centros** de formación del sistema educativo.
- e) **Potenciar la relación del profesorado** de formación profesional **con las empresas** del sector.
- f) **Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones** en relación con la ordenación y las ofertas de formación profesional.

FP dual en Aragón

No hay regulación estatal de la FP dual en el sistema educativo: diferentes modelos

Modelo Madrid

Modelo Castilla León

Modelo País Vasco

FP dual en Aragón

Modalidades:

Modalidad A: PREFERENTE

Primer curso del ciclo formativo en el centro docente.

Segundo curso dual desde el comienzo del curso.

A1 Todo los alumnos del grupo en dual. Mínimo 8 alumnos.

A2 Algunos alumnos en dual y otros en ordinaria. Sin mínimo.

Modalidad B:

Primer y segundo curso en modalidad dual. Temporalización acordada entre centro y empresa.

Todos los alumnos del grupo en dual. Mínimo 12 alumnos y excepcionalmente 10.

FP dual en Aragón

Relación alumno-empresa:

**Contrato para la formación y aprendizaje.
RD 1529/2012**

Contrato a **jornada completa**

Personas **entre 16 y 29 años sin esa formación**

**Retribución por tiempo de trabajo efectivo en
empresa, según convenio** para categoría profesional.

Cotización a SS y contingencias desempleo

Límites: No nocturnidad, no turnicidad, no horas
extra

Acuerdo actividad formativa alumno centro empresa

FP dual en Aragón

Programa formativo:

- a) **Formación exclusiva en centro formativo**
- b) **Formación con participación de la empresa, consistente en que las empresas faciliten a los centros de formación los espacios, las instalaciones o los expertos para impartir total o parcialmente determinados módulos profesionales o módulos formativos.**

FP dual en Aragón

HORARIOS Y TEMPORALIDAD

Duración: Mínimo 1 año

Posibles periodos sólo centro, sólo empresa o ambos.

Jornada semanal: Máximo 45 horas/semana sin superar máximo jornada anual (según convenio aprox. 1800 horas)

FP dual en Aragón

Horas formación > 25 % jornada anual

Posible usar tercer trimestre

Módulo	Horas título	Horas currículo aragonés	Horas formación centro
M 1	35	96	35
M 2	150	250	200
M 3	130	180	180
FCT	60	410	Exento si >1 año

FP dual en Aragón

Programa formativo:

Individualizado y acordado con empresa

Resultado aprendizaje	Centro	Empresa
RA1	X	
RA 2	X	X
RA 3	X	X

FP dual en Aragón

Rol	Grupo sólo dual	Grupos mixtos
Tutor empresas*	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> •seguimiento del acuerdo para la actividad formativa •coordinación de la actividad laboral con la actividad formativa • comunicación con el centro de formación 	
Coordinador proyecto*	4 horas	1 coordinador por centro 3 horas si <10 alumnos 4 horas si > 10 alumnos
Tutor centro*		Tutor FCT
Profesor módulo	Responsable evaluación del módulo	Responsable evaluación del módulo

*Prevista formación tutores centro y empresa

FP dual en Aragón

COORDINADOR

- a) Coordinar el diseño y la planificación del programa formativo.
- b) Coordinar todas las acciones formativas y de otra índole que sean necesarias para la puesta en marcha y desarrollo del proyecto, realizando para tal fin, las visitas a la empresa que se consideren necesarias.
- c) Valorar el desarrollo y progreso del proyecto en colaboración con todos los agentes implicados.
- d) Atender y resolver, si procede, todas las incidencias que pudieran surgir durante el desarrollo de los proyectos.
- e) Coordinar con todos los agentes implicados la elaboración de una memoria informativa

FP dual en Aragón

TUTOR

- a) Coordinar la labor de todos los profesores que imparten docencia en el proyecto.
- b) Tutorizar al grupo de alumnos del proyecto experimental.
- c) Realizar las visitas a las empresas para hacer el seguimiento del programa formativo individualizado de cada alumno. Estas visitas se realizarán con una frecuencia mínima mensual.
- d) Coordinar los procedimientos de evaluación descritos en el programa formativo, así como cumplimentar la documentación derivada de los mismos.

FP dual en Aragón

PROFESOR

- a) Participar en el diseño y la planificación del programa formativo.
- b) Elaborar la programación del módulo o los módulos profesionales de su responsabilidad en colaboración con el tutor de empresa y el equipo docente responsable del proyecto.
- c) Coordinar el desarrollo de las actividades formativas de los módulos profesionales de su competencia, tanto en el centro docente como en la empresa, en colaboración con el coordinador y el tutor del centro docente.
- d) Desarrollar los procedimientos de evaluación descritos en el programa formativo, así como cumplimentar la documentación derivada de los mismos.
- e) Participar en el desarrollo de una memoria final a la conclusión del proyecto junto con el resto de agentes implicados.

FP dual en Aragón

Plazos proyectos

Jornadas empresas	Finales marzo
Presentación proyectos	Hasta 28 abril
Autorización proyectos	Antes 31 mayo
Comienzo proyecto	A partir 1 de septiembre*

*Excepcionalmente antes

FP dual en Aragón

Solicitud y selección alumnado

Selección centro con colaboración empresas

1. Centro elabora listado
2. Empresas pruebas de selección
3. Centro adjudica empresas a alumnos (preferencias empresas y alumnos) Puede haber reservas

Solicitud alumnado	A 19 a 23 junio B Periodo ordinario admisión
Selección alumnado	A Fin junio y julio B Definido en proyecto
Matriculación alumnado	Definido en proyecto

FP dual en Aragón

Expediente MODELO en <http://fp.educaragon.org>

- a) Solicitud
- b) Actas del Consejo Social o Consejo Escolar aprobación del desarrollo de los proyectos, una vez informado el Claustro.
- c) Calendario y cuadro horario del plan de estudios a desarrollar: se indicarán las horas del currículo asignadas a cada módulo profesional y su distribución horaria acordada entre el centro docente y la empresa.
- d) Medidas que está previsto adoptar por parte del centro docente para coordinar los procesos de aprendizaje de los alumnos de un mismo grupo, en el caso de que convivan participantes en el proyecto con otros que no participan.
- e) Previsión del número de alumnos participantes en el proyecto.
- f) Procedimiento de selección de los alumnos participantes en el proyecto.
- g) Procedimiento de coordinación y seguimiento del funcionamiento del proyecto entre el centro docente y las empresas.
- h) Procedimiento establecido para definir la programación y la evaluación de los resultados de aprendizaje a adquirir en la empresa por los alumnos participantes en el proyecto.
- i) Listado de las empresas participantes en la experiencia, así como **compromiso de las mismas, firmado por su representante legal, conforme al anexo III de esta resolución**

FP dual en Aragón

DIFUSIÓN A CENTROS: HOY

DIFUSIÓN A EMPRESAS: FINAL MARZO

DIFUSIÓN A ALUMNOS: JUNIO

DOCUMENTOS: Comunidad SUDOEFOP

WEB fp.educaragon.org y BLOG FP DUAL

APOYO DGPyFP: serviciofp@aragon.es